

			Financiación		
Periodo	Ley n.º	Aportaciones	Aportes financieros	Máxima cantidad de cuotas	Moneda
Leyes especiales	Hasta 3/1996(*)	Industria y Comercio Civil Rural Construcción Servicio Doméstico	- Personales - Patronales	72	UR
	Desde 4/1996 hasta 9/2001	Industria y Comercio Civil Rural Servicio Doméstico	- Patronales - Multas por nóminas	72	UR
	Desde 4/1996 hasta 4/2006	Industria y Comercio Civil Rural Construcción Servicio Doméstico	- Personales - Patronales - Multas por nóminas - Multas por no declaración de explotación de padrones rurales	36	UYU (aportes personales de dependientes)
				72	UR (actualización de aportes personales de dependientes)
				72	UR (aportes patronales de dependientes y totales de no dependientes)
	Desde 5/2006 a 4/2018	Industria y Comercio Civil Rural Construcción Notarial Bancaria Servicios Personales Servicio Doméstico	- Personales - Patronales - Multas por nóminas - Multas GAFI - Multas por no declaración de explotación de padrones rurales - Multas por declaraciones tardías de servicios personales	36	UYU (aportes personales de dependientes)
				72	UR (actualización de aportes personales de dependientes)
				72	UR (aportes patronales de dependientes y totales de no dependientes)
	Desde 5/2018 a 3/2021 ⁽¹⁾	Industria y Comercio Civil Rural Construcción Notarial Bancaria Servicios Personales Servicio Doméstico	- Personales - Patronales - Multas por nóminas - Multas GAFI - Multas por no declaración de explotación de padrones rurales - Multas por declaraciones tardías de servicios personales - Multas previstas en el artículo 10 de la ley 16.244	36	UYU (aportes personales de dependientes)
				72	UR (actualización de aportes personales de dependientes)
				72	UR (aportes patronales de dependientes y totales de no dependientes)
Código Tributario	Desde período no prescripto al momento del reconocimiento hasta 4/2023	Servicio Doméstico	Reincorporación a la aportación regular de empleadores y personas ocupadas en servicio doméstico (reconocimiento conjunto de empleador y trabajador)	120	UR (aportes personales de dependientes)
				120	UR (aportes patronales)
				12	UR (actualización de aportes de dependientes)
	Hasta 06/2026	Industria y Comercio Civil Rural Construcción Notarial Bancaria Servicios Personales Servicio Doméstico	- Personales - Patronales - Multas por nóminas - Multas GAFI - Multas por no declaración de explotación de padrones rurales - Multas por declaraciones tardías de servicios personales - Multas previstas en el artículo 10 de la ley 16.244	36	UYU (aportes personales de dependientes)
				72	UR (actualización de aportes personales de dependientes)
				72	UR (aportes patronales de dependientes y totales de no dependientes)
	Desde 2/2020 hasta la actualidad ⁽¹⁾	Industria y Comercio	- Personales de no dependiente - Patronales de no dependiente	36	UYU
	hasta la actualidad	Industria y Comercio Civil Rural Construcción Notarial Bancaria Servicios Personales Servicio Doméstico	- Patronales - Multas por nóminas - Multas GAFI - Multas por no declaración de explotación de padrones rurales - Multas previstas en el artículo 10 de la ley 16.244	18 / 36	\$ / USD
				12	
Entidades deportivas	hasta 9/2009 - Entidades deportivas	Industria y Comercio Rural Construcción	- Personales - Patronales - Multas GAFI - Multas previstas en el artículo 10 de la ley 16.244	120	UYU (aportes personales de dependientes)
					UR (actualización de aportes personales de dependientes)
					UR (aportes patronales de dependientes y totales de no dependientes)
	10/2009 a 7/2013 - Entidades deportivas	Industria y Comercio Rural Construcción	- Personales - Patronales - Multas por nóminas - Multa GAFI - Multas por no declaración de explotación de padrones rurales	120	UYU (aportes personales de dependientes)
					UR (actualización de aportes personales de dependientes)
					UR (aportes patronales de dependientes y totales de no dependientes)

⁽¹⁾ En el caso de las empresas comprendidas en el régimen de aportación rural, el período habilitado se extiende hasta el final del cuatrimestre

Se encuentran vigentes, y no se detallan en el cuadro por tratarse de reglamentación específica:

- Ley 20.130 art. 218: de uso exclusivo de trámite jubilatorio

Para las aportaciones Industria y Comercio y Rural, incluye aportes personales de los dependientes y no dependientes hasta 5/2023.

- RD n.º 20-27/1999: Empresas afectadas por actividades ilícitas de gestores

Se autoriza el acogimiento del deudor a los beneficios de la ley 16.866

RD n.º 35-59/2002: Establece en 30 días a partir de la notificación que los declara amparados a la resolución para suscribir convenio al amparo de dicha norma.